

Una revisión de las aportaciones concibiendo la empresa como “sistema” en el campo de la Economía de la Empresa.

José Rodolfo Hernández Carrión y Rafael Soler Muñoz

Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Valencia (España)
(Rodolfo.Hernandez@uv.es)

Resumen

El planteamiento de la empresa como sistema, dentro de la perspectiva económica y empresarial, es el objeto de estudio del presente trabajo donde realizamos una revisión de las distintas corrientes epistemológicas de la disciplina de la Economía de la Empresa. Se analiza su potencial carácter científico y la evolución histórica acontecida a partir de su especialización. La redefinición le proporciona esa dimensión sistémica (que la Economía general estaría perdiendo en sus formulaciones más teóricas y puristas) que le permitiría captar toda la complejidad relacional de la empresa y posibilitar su percepción como una realidad inmersa en el cambio y la continuidad. De ese modo, la teoría general de sistemas, entendida como método transdisciplinario, parece constituirse como el marco más adecuado para el estudio de la empresa, siguiendo el denominado enfoque sistémico.

Palabras clave: Ciencia, Teoría General de Sistemas, Economía de la Empresa, complejidad, economía, enfoque holístico, enfoque sistémico.

Abstract

This paper reviews the origin and history of the thinking of the enterprise or firm as a system, studying the different epistemological currents of the discipline of Business and Economics, with the main purpose being the consideration of the discipline of Business Administration from a Systems Science approach. This revisioning or redefinition engaging the systemic dimension enables one to capture all the relational complexity of the company and its conceptualization as a reality steeped in change and continuity. Therefore, general systems theory, understood as a transdisciplinary approach, seems to be the most appropriate framework for the study of the company, following the so-called systemic approach.

Keywords: Science, Systems Science, Business Administration, Complexity, Economics, holistic approach, systemic approach.

1. Introducción y presupuestos de partida.

La ciencia intenta generar y acumular conocimientos. Sin embargo, dicho conocimiento está referido a un objeto determinado. Aún más, el punto de partida siempre es un problema, un interrogante, que se intenta resolver y que orienta la actividad científica. Es, en su resolución, donde deben

seguirse los dictados del método científico. Pues bien, en la diversidad de objetos de conocimiento radica la existencia de una pluralidad de ciencias o disciplinas científicas. Una vez delimitado el objeto de estudio, la Ciencia aspira a describir mediante mecanismos lógicos las propiedades, relaciones y conexiones del mismo, trata de plasmar el conocimiento adquirido en estructuras conceptuales "objetivas" que, en forma de leyes, expliquen las posibles composiciones de los hechos

observables.

La polémica acerca del carácter científico de la Economía de la Empresa es consecuencia de su propia naturaleza social. Entre los elementos que dificultarían la total convicción de su condición científica destacarían la cantidad de conocimientos no científicos que maneja, su carácter multiparadigmático (o dicho de otra forma, su falta de paradigma único, y por tanto, su estado pre paradigmático) y multimetodológico, y la falta de neutralidad ética (explicada fundamentalmente por la heterogeneidad de las personas que tratan de nutrir la “teoría”).

Fernández Pirla (1970: 12), iniciaba la controversia y la calificaba de ciencia -si bien en estado de formación- con todavía una difícil separación de la Teoría Económica (el referente complementario). Afirmaba que: “la Economía de la Empresa es, pues, [...] una disciplina autónoma y distinta de la Economía General. Aunque haya tenido su origen en ella, la importancia de la fenomenología económica de la empresa y la madurez que han adquirido los estudios sobre ella, justifican un desgajamiento del tronco común, la Economía”.

Asimismo, Bueno, Cruz y Durán (1979: 64) han coincidido con el autor anterior al atribuir el carácter de ciencia a la Economía de la Empresa. Según ellos, “la Economía de la Empresa es una ciencia joven que, por tanto, viene teniendo los problemas de su sedimentación científica y de la afirmación de sus objetos material y formal o de su contenido teórico. Todo ello agudizado por su carácter empírico, por su fácil dimensión praxiológica o de aplicación inmediata. Pero, sin duda, la Economía de la Empresa es una rama del saber humano con un claro contenido interdisciplinario, que engloba una serie de conocimientos, de teorías y de técnicas empresariales”.

Parece que una ciencia existiría con individualidad cuando está referida a un conjunto de conocimientos relacionados con un mismo objeto y éstos están entre sí conexados con una fundamentación lógica. Es decir, la individualidad de una ciencia está fundamentada en la unidad de su objeto o contenido y en el uso de una metodología particular apropiada al conocimiento de su realidad (Soldevilla, 1995: 18). La Economía de

la Empresa podría encuadrarse dentro de las ciencias empíricas o factuales (aunque también da cabida al formalismo científico de la lógica y la matemática), las ciencias sociales, y las ciencias positivas y normativas (las ciencias positivas basan sus proposiciones en el cómo es y las normativas en el cómo debe ser).

De acuerdo a Bueno, Cruz y Durán (1979: 70), la Economía de la Empresa se encuadraría -igual que la Economía- en las dos categorías de ciencia, la positiva y la normativa, ya que se ocupa, como sistema científico, de la interpretación de la realidad y la explicación de su comportamiento. La primera función incide sobre la estructura interna de la empresa y las relaciones con la estructura externa o medio en el que actúa. La segunda función se preocupa de la búsqueda no sólo de “lo que es” la fenomenología empresarial, sino de “lo que puede ser” llegando a la formulación de “predicciones científicas” que de algún modo tienen incorporados juicios de valor internos o como parámetros, y que junto a aquéllos periféricos a los límites del sistema conceptual, podrán dar lugar a la formulación de modelos sobre “lo que debe ser”.

En realidad, podría decirse que es una ciencia integradora de diversas disciplinas y enfoques (ciencia multidisciplinar), que tiene como base el estudio amplio del fenómeno empresa y el objetivo de servir a la acción humana en ese contexto (ciencia útil y práctica); y que siendo empírica y social, busca tanto la perspectiva positiva como la normativa, ambas necesarias para la construcción de una auténtica ciencia que encuentre una buena interlocución entre los dos aspectos: básico y aplicado. Resta afirmar que la perspectiva histórica y natural añade nuevos elementos a su caracterización, de modo que se podría llegar a decir -siguiendo a Soldevilla (1995: 29)- que “el objeto último de la Economía de la Empresa, como ciencia, es descubrir las causas o razones de las variaciones en las relaciones económicas procedentes de la gestión y administración empresarial”.

2. Orígenes y evolución de la Economía de la Empresa.

Respecto a sus orígenes, Suárez (1992: 17) afirmaba que “los antecedentes más inmediatos

[de la Economía de la Empresa] se encuentran en la Ciencia Comercial mercantilista, [...] cuyo posterior desarrollo ha ido estrechamente unido al de la propia Ciencia Económica. Los economistas alemanes llegan a la Economía de la Empresa a partir del desarrollo de una de las partes fundamentales de la Teoría Microeconómica: la Teoría de la Producción; los economistas italianos configuran la Economía de la Empresa a partir de la Contabilidad; la aportación anglo-americana y la francesa se basó inicialmente en las Teorías de la Organización y la Administración de Empresas, para cuyo desarrollo fueron fundamentales las aportaciones de Taylor y Fayol, respectivamente. Después de la Segunda Guerra Mundial, la Economía de la Empresa recibe el importante aporte de las diferentes técnicas, métodos y modelos de la llamada Investigación Operativa”.

A ello Salas (1984: 9-10) nos permitiría añadir que las contribuciones que han formado el estado moderno de la Economía de la Empresa han provenido de la Economía (fundamentalmente), la Psicología, la Sociología, la Administración de Negocios, y, sobre todo en España, la Teoría General de Sistemas. En particular, la Economía ha sido una contribución muy importante para el desarrollo de la Economía de la Empresa, si bien ha resultado poco útil para resolver las preguntas relativas a por qué existen empresas, cuál es su naturaleza o cómo se estructuran internamente.

En relación a esto, un intento de clarificación del contenido científico de la Economía de la Empresa con respecto a la Economía General lo realizaba Fernández Pirla (1970: 9-13) diciendo que el objeto material de la Economía de la Empresa es la empresa, siendo su “objeto formal o forma principal bajo la que contempla una ciencia su objeto material, [...] la determinación de las leyes de equilibrio de la misma; pero, [...] no considerando tales leyes en su significación macroeconómica (es decir, en relación con la empresa concebida como una parte del cosmos económico), sino microeconómica, o sea, las leyes que se refieren al desarrollo y comportamiento de las magnitudes que se integran en el cosmos empresarial [...] La Economía de la Empresa se ocupa del funcionamiento de la empresa como ente autónomo o pequeño universo, mientras que la Economía General se ocupa también de la empresa, pero como una parte del mundo o

sistema económico en general”.

En lo tocante al objeto formal, este profesor añadía que la gran diferencia entre la Teoría Económica y la Economía de la Empresa se observaba en el plano del enfoque y el sentido dado al equilibrio, de tal forma que:

- a) En la Teoría Económica “el equilibrio de la empresa en el mercado de sus factores de producción se consigue cuando se alcanza la nivelación de las productividades marginales ponderadas de los mismos, y en el mercado de sus productos, cuando se igualan costes e ingresos marginales”; la empresa se considera como un sector del orden general económico -cuyo comportamiento en ese orden interesa estudiar; y “las leyes macroeconómicas se refieren al comportamiento y equilibrio de la empresa en el sistema económico”.
- b) En la Economía de la Empresa el equilibrio se alcanza cuando se logra “todo un sistema de equilibrio en el mundo interno de la Empresa, equilibrio en el ámbito de sus costes, en el empleo de sus recursos productivos, en sus programas de producción, en su propia estructura de financiación, etc.”. La empresa constituye un cosmos en sí, interesando encontrar las leyes que regulan el funcionamiento y el equilibrio de ese pequeño mundo. Las leyes microeconómicas hacen referencia al equilibrio de las propias magnitudes integradas en la empresa, aunque tal equilibrio de las magnitudes empresariales determine a su vez el equilibrio de la empresa en el sistema económico. “La Economía de la Empresa parte de la consideración de la empresa como fenómeno real, es decir, como un orden concreto y funcional, con una composición o estructura determinada, o sea, como una organización en funcionamiento”.

Para Soldevilla (1971: 134), “la Economía de la Empresa se consolida como ciencia en la misma medida que le es permitido resolver sus problemas concretos desde el conjunto de los elementos que inciden en la empresa”; por ello, ni puede apoyarse enteramente en la teoría económica pura ni en la teoría de la administración. Así, en una defensa de la Economía de la Empresa como ciencia

autónoma, propone una investigación profunda del objeto material de la misma: la empresa; de tal suerte que se diferencie con nitidez el objeto material y formal de la Economía de la Empresa del de la Economía general. El primer elemento de fricción entre la Economía de la Empresa y la Economía -y tal vez el más importante- es que, si bien esta última considera a la empresa como un conjunto de factores elementales (recursos, trabajo y capital), la Economía de la Empresa hace lo propio pero añadiendo la condición de que estos factores se hallan supeditados a las estructuras empresariales surgidas del proceso de organización empresarial.

De este modo, la redefinición adquiere la dimensión sistémica que la Economía general estaría perdiendo en sus formulaciones más teóricas y puristas. Este hecho habría impulsado al cuestionamiento, por parte de los investigadores dedicados a la Economía de la Empresa, de las hipótesis de la Teoría Económica (por ejemplo, mercado perfecto, costes y precios constantes, perfecta divisibilidad de los factores y productos, y hombre económico que maximiza el beneficio, según el equilibrio entre ingreso y coste marginal), por no considerar el elemento factorial relativo a la organización; de tal forma que “estas objeciones y otras muchas que se podrían ofrecer, hacen que la clásica teoría económica pura sólo pueda ser tomada como parcial y limitada manifestación del contenido de la Economía de la Empresa” (Soldevilla, 1971: 131).

3. Dinámica propia y cuestiones metodológicas.

A todo lo expuesto con anterioridad, Soldevilla (1971: 131) también agregaba que “el objeto de la ciencia de la Economía de la Empresa está constituido, pues, por la totalidad de los fenómenos económicos empresariales que ésta se esfuerza en explicar científicamente. Luego el contenido de nuestra ciencia debe comprender el objeto empresarial, sus relaciones económicas y sus leyes propias [...] La realidad de nuestra ciencia empresarial está fundamentada en su organización económica y en su actividad gestora, que se ofrecen como el objeto material al que se dirige este particular conocimiento. Pero el aspecto particular bajo el que se estima

este objeto difiere del de otras ciencias económicas, ya que su objeto formal está constituido por la multiplicidad de conocimientos conexiones según el principio de la totalidad empresarial [...] La Economía de la Empresa no está basada en un conocimiento aislado de los componentes de la empresa ni en muchos conocimientos inconexos; esta ciencia sólo se afirma por el ensamblaje y ordenación de estas partes al cumplimiento de los fines de la empresa”.

Parece que la evolución de la Economía de la Empresa ha sido alimentada por la dinámica propia de los diferentes programas y teorías que le sirven de referencia, entre los cuales se hallarían, según Bueno (1993), el contractual, el sistémico, el decisional (heredero de otros programas simples anteriores), el situacional (subprograma del sistémico) y el estratégico (este último también conocido por teoría de la estrategia); y que permitirían cierta variación en el objeto formal de la Economía de la Empresa. La opinión de Fernández Pirla (1970: 16) sería que “solamente cuando un método, que se configura como propio o peculiar de la misma [ciencia], ha adquirido suficiente madurez, podemos hablar con precisión del alumbramiento de [una] ciencia”. Esta reflexión obliga a interrogarse sobre el método de la Economía de la Empresa, cuestión difícil de contestar por su peculiar carácter científico, la variedad y ambigüedad presente en la Economía de la Empresa originadas por la multitud de contenidos que integra y métodos que se utilizan, y la difícil separación entre los conceptos de método científico y técnica científica.

Sin embargo, Bueno (1993: 136) sostenía que “la Economía de la Empresa es una ciencia social que emplea tanto los fundamentos del análisis económico como los que sustentan el estudio del 'comportamiento administrativo' o psicosocial, para explicar la naturaleza, estructura y comportamiento del objeto material de la misma, que no es otro que la empresa y, consecuentemente, el empresario que la personaliza funcionalmente, de manera que se conozca cómo logra su equilibrio económico o su eficiencia en el mercado en que desarrolla sus actividades económicas”. Respecto al objeto formal, decía el autor que éste puede cambiar “según cuáles sean los programas o las 'teorías' de referencia, ya que aquél está representado por

los métodos que permiten explicar dicha realidad y determinan las 'leyes de equilibrio' de la empresa, bien como 'sistema de aspectos' (por ejemplo, su eficiencia global o competitividad), o bien en alguno de sus subsistemas, 'aspectos' o funciones (por ejemplo, la productividad del sistema técnico o la satisfacción en el sistema humano)".

Las etapas del método científico en esta disciplina [método hipotético-deductivo] serían, a juicio de Kliksberg (1979: 67) las siguientes:

1. Obtención de datos.
2. Formulación de hipótesis iniciales, deducción de hipótesis sucesivas y elaboración definitiva de teorías explicativas.
3. Confrontación de los datos con las hipótesis.
4. Conexión de los conocimientos obtenidos con las hipótesis elaboradas desde otros enfoques histórico, psicológico, sociológico, etc.

Por supuesto, en la línea de argumentación que apuntaba Soldevilla (1995: 16) hay que criticar las hipótesis según unas normas de verificación. Estas incluyen la determinación de las hipótesis posibles y la eliminación de las hipótesis incompatibles con la realidad. Las hipótesis sólo pueden ser aceptadas cuando se comprueben en las más variadas circunstancias. Pero en todo caso, las hipótesis son supuestos inciertos y las conclusiones seguirán siendo, a lo sumo, probables. Esto no restaría valor al método hipotético-deductivo, simplemente evidencia una característica de las ciencias experimentales, en las cuales los principios únicamente lo son con carácter hipotético y provisional.

Repasemos momentáneamente, siguiendo una cita del profesor Lorenzo Ferrer, las posibles diferencias entre las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales, para éstas últimas encontraríamos las siguientes características definitorias (Ferrer Figueras, 1997: 122-125):

1. Las generalizaciones tienden a ser más imprecisas y se da una mayor variedad de posibles puntos de vista.
2. Las observaciones que se hagan, deben

necesariamente estar acompañadas por las interpretaciones que acerca de aquéllas y para descifrar su significado, realicen los propios actores sociales. En los Sistemas estudiados por los científicos sociales, los componentes son los seres humanos, que participan activamente en el fenómeno investigado, y contribuyen a la atribución de significado a los resultados.

3. Es muy difícil hacer predicciones; además, los sistemas sociales pueden reaccionar frente a éstas y con ello hacerlas falsas.

Ello va a ser muy importante en la ulterior diferenciación entre los campos que se pretenden diferentes como la Teoría Económica, la Contabilidad o la Economía de la Empresa que es la que concentra nuestra atención ahora, dentro del campo de las Ciencias Sociales. El economista puede plantear una hipótesis siempre que no esté en contradicción con sus conocimientos adquiridos; asimismo la simplicidad está asociada a la unidad de las leyes naturales. Siguiendo las indicaciones del mismo profesor Soldevilla (1995: 41-42) podemos extraer el proceso seguido para destilar las hipótesis en leyes:

- a) El economista debe plantear hipótesis conforme a razón, debe enjuiciarlas; esto es, llegar a hipótesis que no estén en contradicción con su acervo económico.
- b) El criterio experimental actúa bajo el principio de que sólo son hipótesis válidas aquéllas que se pueden comprobar en la realidad.
- c) Cuando la hipótesis se comprueba que es falsa debe rechazarse, aunque puede seguir valiendo como hipótesis de trabajo en otras condiciones de análisis. El procedimiento usual para descartar hipótesis es la eliminación.
- d) La elección de las hipótesis tiene un carácter de incertidumbre. En esta elección ocurre que, al final, una hipótesis adquiere primacía sobre las demás a través de la experimentación y es cuando se convierte en ciencia al excluir otras posibles.
- e) El grado de probabilidad asignado a las hipótesis en el proceso del conocimiento puede aumentar o disminuir mediante su

contrastación. En principio, los datos sobre los que recae la hipótesis son supuestos e inciertos, de manera que las conclusiones siempre serán probables.

- f) Una hipótesis que tenga un carácter de proposición general puede confirmarse como ley científica si se considera que la contrastación experimental ha conducido a excluir cualquier otra explicación posible del fenómeno; pero dicha confirmación debe entenderse siempre como provisional en el marco de la evolución general de la ciencia.

En realidad, la disociación de una realidad en sus fenómenos económicos y físicos permite llegar al conocimiento económico de las cosas. Precisamente el método de eliminación de las hipótesis se basa en la disociación de una realidad en sus componentes más simples, lo que permite realizar una posterior exclusión de aquellas partes no implicadas en la experimentación. En cualquier caso, se trata de la complejidad de un concepto "duro", así lo vio Pantín cuando distinguió entre Ciencias restringidas y no restringidas; éstas últimas, que incluirían entre otras las Ciencias Sociales, estudiarían fenómenos tan complejos que, en general, no cabría ni siquiera diseñar experiencias bajo control; además, el número de variables que poseen es tan elevado que sus hipótesis requieren una revisión continuada (Ferrer Figueras, 1997: 120).

El método experimental inductivo se basaría, entonces, en la existencia de una ley causal o principio de uniformidad del curso de la naturaleza, que permitiría ir de lo particular a lo general. Es particularmente interesante el juicio de Soldevilla (1995: 37): "dada la mayor indeterminación de los sucesos económicos, sería casi imposible justificar el valor de la inducción en la Economía por medio de la ley causal". De modo que el valor del método inductivo queda muy disminuido, al ser de difícil aplicación la ley causal o su versión física de ley estadística, a los fenómenos económicos. Cosa distinta es lo que ocurre con el método matemático. A este respecto el citado profesor señalaba lo siguiente: "el gran peligro de muchos pseudo-científicos consiste precisamente en dejarse arrastrar por [la] tentación matemática. Han creído que el conocimiento de la realidad es cada vez más

profundamente racional cuanto más matemático puede ser. Pero no se puede suplantar las ciencias naturales por las matemáticas [...] Los matemáticos pueden abusar de su método, cuando subordinan la Física o la Economía, por ejemplo, a las matemáticas. El camino falso de estos matemáticos es iniciar por la construcción de un sistema de leyes matemáticas y luego querer deducir las leyes de la naturaleza o encontrar un 'hueco' en la Economía [...].

4. Tránsito hacia el enfoque sistémico.

En sintonía con lo anterior, parece que el marco adecuado para la investigación en esta disciplina podría ser la teoría general de sistemas que, como se sabe, es una alternativa a los enfoques metodológicos analítico-mecánico-reduccionistas, basada en la capacidad de captar las propiedades del todo o conjunto. Los enfoques contrarios a la síntesis (entre ellos los heredados de la mecánica newtoniana y de la física analítica) no alcanzan a comprender en toda su complejidad los fenómenos organizativos, esto es, los fenómenos que se comportan holísticamente, ya que "las propiedades del sistema total no pueden inferirse de las propiedades de las partes, supuesto importante del enfoque analítico-mecánico" (Van Gigch, 1990: 59)¹.

La teoría general de sistemas, entendida como

¹ Con respecto a la potencial ambigüedad que se plantea respecto al término tan profusamente utilizado de "holismo" cabría incluir aquí el comentario de un *referee* o revisor anónimo al que agradecemos su generosa ayuda a la hora de precisar algunas oraciones del artículo en general. Así, nos precisaba: "El método sistémico lo que pretende es un estudio científico de la complejidad, superando las limitaciones del método analítico-reductivo (subrayemos que, en tanto que científico, está alejado del "holismo" tradicional; el problema no es por tanto un tránsito a un enfoque holístico, sino un tránsito a un enfoque sistémico sin caer en tal holismo; porque si bien es cierto que las propiedades de los sistemas complejos no pueden inferirse exclusivamente de las propiedades de sus partes, sí pueden inferirse de éstas junto con la estructura de sus relaciones; ésto es precisamente lo que distingue al sistemismo del holismo)".

método transdisciplinario, se constituye como el marco adecuado para el estudio de la empresa. Tres razones refuerzan esta posición según el autor anterior de referencia:

- 1) Porque adopta un enfoque holístico en el estudio de la empresa, con la consecuente preservación de su identidad y propiedades unitarias irreducibles.
- 2) Porque facilita el uso de las matemáticas.
- 3) Porque promueve la unidad de la ciencia.

En esta línea de trabajo, Bueno (1993: 55) nos planteaba estudiar la empresa a través de sus cinco dimensiones (funcional, técnico-económica, económico-financiera, jurídico-mercantil y social) que han sido empleadas para utilizar “un concepto determinado de empresa, aunque haya mostrado sólo uno de los aspectos que caracterizan a la misma”. A la vista de esto, Bueno (1993: 57) proponía la siguiente definición de empresa: “unidad económica que combina los diferentes factores productivos, ordenados según determinada estructura organizativa, localizados en una o más unidades técnicas y físico-espaciales y dirigidos sobre la base de cierta relación de propiedad y control, con el ánimo de alcanzar unos objetivos, entre los que destaca el beneficio empresarial”. Más adelante se hacía eco del enfoque de organización y sistémico de la Economía de la Empresa, y define a la empresa como organización, o sea, como un sistema sociotécnico abierto (Bueno, 1993: 73); y afirma que la empresa puede estudiarse en virtud del pentagrama organizativo, que se compone de un sistema técnico, de management, humano, cultural y político.

El planteamiento de la empresa como sistema, dentro de la perspectiva económica y empresarial, sería el más aceptado y congruente con la Economía de la Empresa; además, permitiría captar toda la complejidad relacional de la empresa y posibilitaría la percepción de la empresa como una realidad inmersa en el cambio y la continuidad. Este argumento coincidiría con la doctrina de la Economía de la Empresa, según la cual “la empresa es una realidad percibida como continuidad y cambio [...] Sólo se comprende el cambio en contraste con lo que permanece” (Soldevilla, 1995: 29). Kast y Rosenzweig (1992: 16) lo adoptan

también como planteamiento general en su libro Administración en las organizaciones. Según ellos, “un sistema es un todo organizado y unitario, compuesto de dos o más partes interdependientes, componentes o subsistemas y delineado por límites identificables que lo separan de su suprasistema ambiental”.

Así, Kast y Rosenzweig (1992: 16-17) propondrían la siguiente definición de empresa:

Un subsistema (sistema dentro de la sociedad) inserto en su medio y orientado a ciertas metas (individuos con un propósito), que incluye

- 1) un subsistema técnico (individuos que utilizan conocimientos, técnicas, equipo e instalaciones),
- 2) un subsistema estructural (individuos que trabajan juntos en actividades integradas),
- 3) un subsistema psicosocial (individuos que se interrelacionan socialmente), y
- 4) un subsistema administrativo o de management, que planea, controla y coordina el esfuerzo global.

Este último subsistema, el subsistema de management, “juega un papel central en la determinación de objetivos, planeación, diseño de la organización y control de actividades, y también en la relación de la organización con su medio ambiente. Las funciones y prácticas administrativas son vitales para la integración de actividades en todos los demás subsistemas”.

Así, nosotros hemos tratado de poner de manifiesto que la concepción de empresa más adecuada en Economía de la Empresa es la sistémica. Ello permite estudiar -con el uso de la teoría general de sistemas- el sistema en sí, los subsistemas, y el suprasistema ambiental o entorno; asumiendo de ese modo el carácter de sistema abierto, social y técnico de la empresa contemporánea. Entre todos los subsistemas empresariales destacaría el subsistema de management, (administrativo o directivo), que se ocuparía del pilotaje de la empresa como sistema (dentro de su suprasistema ambiental y en su propia realidad sistémica) y del resto de subsistemas, y representaría probablemente la esencia fundamental del área de conocimiento de Organización de Empresas.

El pensamiento sistémico es contextual, el paradigma sistémico trata esencialmente de interrelaciones como forma de entender las globalidades. La atención se focaliza alternativamente a distintos niveles sistémicos a los cuales corresponden diferentes niveles de complejidad. Las propiedades de las partes no son propiedades intrínsecas, sino que son propiedades “emergentes” (“sistémicas”), que sólo pueden entenderse desde el contexto de un todo mayor. Como ya señalábamos en Hernández Carrión (2000: 66), parece que existe un gran futuro siguiendo la modelización para los sistemas, unas líneas de investigación que están cobrando una importancia creciente. Mediante modelos construidos a partir de la dinámica de sistemas, con el concurso de expertos de muy variada procedencia e integrando sus opiniones en un modelo unitario, tenemos unas herramientas imprescindibles a las que no deberíamos renunciar como científicos.

(1979): *Lecturas de Introducción a la Economía de la Empresa*, Pirámide, Madrid, pp. 129-139.

SOLDEVILLA, E. (1995): “Metodología de Investigación de la Economía de la Empresa”, *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 1, Nº 1, pp. 13-63.

SALAS, V. (1984): “Economía Teórica de la Empresa”, *Información Comercial Española*, julio, pp. 9-22.

SALAS, V. (1987): *Economía de la Empresa. Decisiones y Organización*, Ariel, Barcelona.

SUÁREZ, A.S. (1992): *Curso de Economía de la Empresa*, Pirámide, Madrid, 5ª edición.

VAN GIGCH, S.P. (1990): *Teoría General de Sistemas*, Trillas, Méjico, 2ª edición.

Bibliografía de referencia:

BUENO, E. (1993): *Curso Básico de Economía de la Empresa*, Pirámide, Madrid.

BUENO, E.; I. CRUZ, y J.J. DURÁN (1979): *Economía de la Empresa*, Pirámide, Madrid.

FERNÁNDEZ PIRLA, J.M. (1970): *Economía y Gestión de la Empresa*, Ediciones Ice, Madrid, 4ª edición.

FERRER FIGUERAS, L. (1997): *Del paradigma mecanicista de la Ciencia al paradigma sistémico*, Universitat de València, Valencia.

HERNÁNDEZ CARRIÓN, J.R. (2000): “*Quo Vadis Complexity Science? Una visión de la complejidad a partir del enfoque sistémico*”, *Revista Internacional de Sistemas*, Nº 10, pp. 58-67.

KAST, F. E. y J. E. ROSENZWEIG (1992): *Administración en las Organizaciones. Enfoque de Sistemas y de Contingencias*, McGraw-Hill, México.

KLIKSBERG, B. (1979): *El Pensamiento Organizativo: Del Taylorismo a la Teoría de la Organización*, Paidós, Buenos Aires.

SOLDEVILLA, E. (1971): “La afirmación de la Economía de la Empresa como ciencia”, en Cuervo A., Ortigueira, M. y Suárez, A. (eds.)